

SECPLA

Dec. Secc. 1ª. N° 3/ 203

Vitacura, 13 de Enero de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. - El Acta de la Sesión Ordinaria N° 600, de fecha 06 de Diciembre de 2008, de constitución del Concejo Municipal de Vitacura.
2. - El Dec. Alc. Secc. 1ª. N° 3/3703 de fecha 03 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos Corrientes, transferencias e inversión comunal de la Municipalidad de Vitacura para el Ejercicio Presupuestario del año 2010.
3. - El Acuerdo N° 2888 de la Sesión Ordinaria N° 638 de fecha 13 de Enero de 2010 del Concejo Municipal de Vitacura que aprueba la Modificación Presupuestaria Nro. 1.
4. - Y en uso de las facultades previstas en los artículos Nros. 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la **Modificación Presupuestaria N° 01 al Presupuesto Municipal** vigente, en los siguientes rubros de ingresos y gastos:

**Ajuste
Item
Ingresos
en M\$.**

SUBT	ITEM	ASIG	Sasig.	SSA	SUB PROG	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
03	01	003				Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realiz. de Actividades		
						Patentes y Tasas por Derechos		
						Otros Derechos	130.000	
						Otros Derechos		
10	01					Venta de Activos No financieros		
						Terrenos	221.000	
12	10					Recuperacion de Préstamos		
						Ingresos Por Percibir		
		001				De Permisos de Circulacion 37,5 %		29.280
		002				De Permisos de Circulacion 62,5 %		49.290
		003				De Patentes Municipales 35 %	264.593	
		004				De Patentes Municipales 65 %	489.737	
		005				Otros Ingresos	372.200	
		006				De Fondos de Terceros	243	
15						Saldo Inicial de Caja		915.000
Total Ingresos							1.477.773	993.570
Total Mayores Ingresos							484.203	



Gastos en M\$

Subt.	Item	Asig.	Sasig.	S.S.A.	SP	Denominaciones	Aumenta	Disminuye
21						C x P Gastos en Personal		
	04					Otras Gastos en Personal		
		004				Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		
			009			Programa CONACE Municipal	6.000	
22						C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	02					Textiles, Vestuario y Calzado		
		002				Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.000	
		003				Calzado	3.000	
	04					Materiales de Uso o Consumo		
		001				Materiales de Oficina		
			001			Para el Municipio	5.000	
			010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		
			002			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones Espacios Públicos	2.500	
	05					Servicios Básicos		
		008				Enlaces de Telecomunicaciones		
			001		01	Enlaces de Telecomunicaciones	7.150	
			001		02	Enlaces de Telecomunicaciones	4.350	
	07					Publicidad y Difusión		
		001				Servicios de Publicidad		
			004		02	Servicios de Public y Difus de Prog.Reciclaje/Zoonosis/Medio Ambte.	3.500	
	08					Servicios Generales		
		001				Servicios de Aseo		
			002			Recolección Basura Domiciliaria		40.000
			003			Aseo y Barrido Calles		25.000
			004			Construcción Relleno Sanitario	70.000	
			006			Mantenición y Arriendo de Contenedores	40.000	
		002				Servicios de Vigilancia		
			003			Servicios de Motoristas	14.000	
			004			Servicios de Camaras de Vigilancia	5.000	
			005			Serv. Mantención CCTV y Sistema de Emergencia Centro Cívico	19.500	
		003				Servicios de Mantención de Jardines		
			004			Mantención Área Verde Sector 3	20.000	
		004				Servicios de Mantención de Alumbrado Público	119.000	
		005				Servicios de Mantención de Semáforos		70.000
		006				Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito		
			002			Mantención Demarcación de Calzada	58.000	
	07					Pasajes, Fletes y Bodegajes		
			001			Servicio de Bodegaje y Custodia de Documentos	19.313	
			002			Pasajes y Fletes		
				001		Pasajes y Fletes	3.000	
			005			Servicios Transportes Pasajeros a la Comunidad	4.500	
	008					Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	8.500	
	999					Otros		
			013			Servicio de Zoonosis	20.000	
			019			Otros Servicios		
				002		Otros Servicios a la Comunidad	10.000	
			025			Convenio Tesorería		36.000
09						Arriendos		
		006				Arriendo de Equipos Informáticos	25.000	
		999				Otros		
			004			Arriendo Alumbrado Público	243.000	
11						Servicios Técnicos y Profesionales		
		003				Servicios Informáticos	41.500	



23	01			Prestaciones de Seguridad Social		
		001		Prestaciones Previsionales		
24	01			Indemnización por Años de Servicios	50.000	
				CxP Transferencias Corrientes		
				Al Sector Privado		
	03	007		Asistencia Social a Personas Naturales ¹		
			001	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	5.500	
			002	Avancemos con Vitacura	4.300	
				A Otras Entidades Públicas		
	03	090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹		
			001	Aporte Año Vigente		49.290
				Al Fondo Común Municipal – Patentes Municipales ¹		
			001	Aporte Año Vigente	489.737	
			100	A Otras Municipalidades		
26			001	RMTNP Otras Comunas 80% y 30% TAG	4.100	
				C x P Otros Gastos Corrientes		
	04			Aplicación Fondos de Terceros		
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas		
			001	RMTNP Arancel 8%	400	
			002	RMTNP Arancel Registro Civil	400	
		999		Aplicación Otros Fondos De Terceros		
			001	De Fondos de Terceros	243	
31				C x P Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		450.500
			001	Mejoramiento y Construcción Infraestructura y Espacios Públicos		100.000
			009	Mejoramiento y Reparación de Inmuebles		250.000
		005		Equipamiento		
			002	Gestión Construcción Parque Bicentenario	194.500	
Total Gastos					1.504.993	1.020.790
Total Mayores Gastos					484.203	

Comuníquese el presente Decreto a la Subdirección de Desarrollo Regional y Administrativo, Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Control Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina de Partes e Información.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO. RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL – ALCALDE

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.



★HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL

GBA.MEM.

